|  |  |
| --- | --- |
| **Resoluciones #191 - #205** | |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | |  | | --- | | **99-09-191**.- Conocer y APROBAR el ACTA de la sesión celebrada por el CONSEJO POLITÉCNICO el día 14 de SEPTIEMBRE de 1999.  **99-09-192**.- APROBAR el FINANCIAMIENTO de BECARIOS al CURSO denominado "I CERTIFICADO INTERNACIONAL en DISEÑO, ADMINISTRACIÓN y EVALUACIÓN de PROYECTOS" al que asisten 21 PROFESORES de la ESPOL. Este curso es dictado en alianza entre la ESPOL y la Pontificia Universidad Católica del Ecuador con el apoyo del BID y para su financiamiento se utilizarán recursos provenientes del Fondo de Capacitación del Proyecto Ancón.  **99-09-193**.- DESIGNAR una COMISIÓN integrada por el Ing. NELSON CEVALLOS BRAVO, que la presidirá; el Director del ICHE ó su delegado y el Decano de la Facultad de ICT ó su delegado, para que ANALICE la PROPUESTA sobre el PARQUE TECNOLÓGICO de la ESPOL, afinen los aspectos económicos de la misma y se obtenga una disminución en los valores, con la indicación expresa de que la cuantificación se la haga en sucres y no en dólares, revise la participación de la Universidad Católica de Esmeraldas, proponga recomendaciones a este Consejo Politécnico.  **99-09-194**.- Conocer y APROBAR el DOCUMENTO del “PROGRAMA para el DESARROLLO de la PENÍNSULA de SANTA ELENA”, integrado por seis componentes, con las reformas y recomendaciones propuestas en el seno de este Consejo Politécnico.  **99-09-195**.- En el Ordinal IX del PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA PENÍNSULA DE SANTA ELENA, que titula “Administración”, se hacen las siguientes MODIFICACIONES:   En el literal a. que hace referencia a la Unidad Ejecutora, se deberá incluir al Consejo Politécnico como la instancia superior al Directorio; y,   El literal b. que se refiere a la integración del Directorio de la Unidad Ejecutora, se reforma así:  Dos Decanos de Facultad de la ESPOL o sus delegados, que se rotarán anualmente con los otros dos Decanos.  **99-09-196**.- DESIGNAR a los señores Ing. EDISON NAVARRETE CUESTA y EDUARDO RIVADENEIRA PAZMIÑO, Decanos de las Facultades de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción y de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, como MIEMBROS del DIRECTORIO de la UNIDAD EJECUTORA del Programa de DESARROLLO de la PENÍNSULA de SANTA ELENA.  **99-09-197**.- AUTORIZAR al RECTOR de la ESPOL a que CONTINÚE TRABAJANDO en la EJECUCIÓN de los Proyectos para dar VALOR AGREGADO al PROYECTO ANCÓN, que contiene la OBTENCIÓN de la REFINERÍA CAUTIVO, una PLANTA de ASFALTOS y EMULSIONES y LÁMINAS; y, una PLANTA de SOLVENTES INDUSTRIALES.  Esta aprobación inicial incluye la autorización para atender los desembolsos de recursos económicos, los que tienen un monto aproximado de 100.000 dólares, que se tomarán del Fondo de Capacitación del Proyecto Ancón.  **99-09-198**.- CONOCER la PROPUESTA de ESTUDIO de OPORTUNIDADES AGROINDUSTRIALES para DESARROLLAR en la PENÍNSULA de SANTA ELENA, proyecto que se desarrollará conjuntamente con la Universidad de La Florida, Gainsville. Este proyecto se entregó al PROMSA y se hizo llegar una copia al Ministerio de Agricultura y Ganadería.  **99-09-199**.- CONOCER el INFORME del JEFE de BIENESTAR POLITÉCNICO sobre los ALUMNOS que se ENCUENTRAN en PERÍODO de PRUEBA y RECOMENDAR a los Jefes de las Unidades Académicas que REVISEN los NÚMEROS y PORCENTAJES que contiene, a fin de que busquen los medios más eficaces en orden a evitar la reducción de la población académica.  **99-09-200**.- SOLICITAR a los DIRECTIVOS de las UNIDADES ACADÉMICAS que REVISEN las ESTADÍSTICAS elaboradas acerca del documento titulado INFORMACIÓN GENERAL de la ESPOL, a fin de que se hagan los correctivos pertinentes.  **99-09-201**.- AUTORIZAR la CONVOCATORIA de un CONCURSO PÚBLICO de PRECIOS para la ADQUISICIÓN de un ESPECTÓMETRO de RAYOS GAMMA de CUATRO CANALES con su respectivos CENSOR, el mismo que será adquirido en tránsito para ser entregado a PETROECUADOR al término del Proyecto.  Oportunamente deberán hacerse gestiones para que este espectómetro sea donado por PETROECUADOR a la ESPOL.  **99-09-202**.- Conocer y ACEPTAR la RENUNCIA presentada por el Ing. JORGE DUQUE RIVERA, de la función de DIRECTOR de la UNIDAD de PLANIFICACIÓN. Se le agradecen los valiosos servicios prestado al frente de ese cargo. El Ing. Duque Rivera deberá permanecer en el cargo hasta ser legalmente reemplazado.  **99-09-203**.- RECOMENDAR la REALIZACIÓN de los ESTUDIOS TÉCNICOS para la DETERMINACIÓN del TRAZADO y más CARACTERÍSTICAS PROPIAS para la RECONSTRUCCIÓN de la CARRETERA ANCÓN-SANTA ELENA. El estudio y diseño que se autoriza deberá referirse, principalmente, a rehacer el diseño vertical, el drenaje, la estructura del pavimento, etc., tomando como base la propuesta presentada por los Ings. OTTÓN LARA MONTIEL y JULIÁN CORONEL RAMÍREZ.  El TRABAJO lo REALIZARÁ la Facultad de INGENIERÍA en CIENCIAS de la TIERRA en el marco de una PRÁCTICA PROFESIONAL de PROFESORES y ESTUDIANTES.  Los valores constantes en la propuesta, tienen que ser revisados y llegar a un acuerdo sobre su monto, con el Rector.  **99-09-204**.- Que el RECTOR y DIRECTIVOS de la INSTITUCIÓN visiten la Empresa CEMEXPO, de Quito. Las autoridades interesadas deberán hacer saber de su decisión de viajar al Director de la Unidad de Planificación.  **99-09-205**.- AUTORIZAR la CREACIÓN del COMITÉ de INVERSIONES de la ESPOL, el mismo que estará integrado, por el RECTOR, que lo presidirá, y los señores M.Sc. GAUDENCIO ZURITA HERRERA e Ing. EDUARDO CERVANTES BERNABÉ. Como asesor del Comité actuará un profesional de reconocida solvencia, designado por el Rector. | | |  |